



CRECIMIENTO AZUL

PACTO EUROPEO DE LOS OCÉANOS

OCTAVIO LLINÁS

Expresidente de la Fundación Innovamar

Las dos primeras son una manifestación directa del valor que se le da a la pesca, aportando objetivamente la visión de esta como una actividad a gestionar por el medio donde se desarrolla



kioskoymas#diego.llinas.rueda@gmail.com

La presidenta de la Comisión Europea Ursula von der Leyen, incluyó en el conjunto de su documento de candidatura tres referencias concretas de la visión y orientación que planteaba para los temas específicos de la pesca y el océano.

Anunció el nombramiento de un Comisario de Pesca y Océanos (designando al chipriota Costas Kadis como tal), lo que señala una transformación del enfoque de estos temas respecto a su anterior mandato, donde formaban parte de un área más amplia: Medio Ambiente, Océano y Pesca.

En la primera referencia, señalaba la voluntad de garantizar que el sector pesquero siga siendo sostenible, competitivo y resiliente, así como defender unas condiciones de competencia equitativas para la cadena pesquera europea.

En la segunda, se plantea que la pesca siga siendo la espina dorsal de las comunidades y economías costeras, suministradora de alimentos saludables a los mercados locales, nacionales e internacionales.

En la tercera, alcanzar un Pacto Europeo de los Océanos que se centrará en impulsar la economía azul y garantizar la buena gobernanza y sostenibilidad de nuestros océanos en todas sus dimensiones.

Las dos primeras son una manifestación directa del valor que se le da a la pesca, aportando objetivamente la visión de esta como una actividad a gestionar por el medio donde se desarrolla: el océano (en términos actuales ecosistémica), aunque en la segunda se hace referencia explícita a su participación en la cadena alimentaria,

lo que implicaría una ubicación administrativa en la Comisión más próxima a esta actividad económica.

La consecuencia es que será necesario una coordinación estrecha con las otras administraciones de la Comisión Europea de estas actividades, haciéndose más crítico este enfoque respecto a la acuicultura como actividad productiva directa de alimentos, lo que ya han señalado las organizaciones sectoriales españolas y europeas.

El Comisario, en el arranque de su actividad en el Parlamento Europeo empieza a marcar sus planes de trabajo, señalando en su intervención: Atender a la realidad de que «el sector se enfrenta a numerosos desafíos» para lo cual indicó como prioridades:

La evaluación de la política pesquera común; Puesta en marcha del Pacto Europeo de los Océanos; La hoja de ruta para la transición energética del sector y la Creación de un vedemecum sobre el reparto de cuotas pesqueras.

El Comisario también planteó la necesidad de: Establecer un level playing field (mismas reglas de juego) con los terceros países para asegurar la competitividad de los sectores de pesca y acuicultura europeos. Perseverar en la tolerancia cero con la pesca ilegal, promocionando los altos estándares europeos en foros internacionales, bilaterales y en organizaciones regionales de pesca. Señalando como «una prioridad» la necesidad de reducir la burocracia.

La aproximación que la nueva Comisión Europea muestra en relación con la Economía Azul, confirma la aproximación frac-

cional desde diferentes enfoques centrales respecto de los cuales resulta complementaria, cuando no meramente marginal, lo que no cambia la realidad ni la potencialidad y necesidad de la Economía Azul en muchos de los problemas críticos para las sociedades actuales y futuras.

Desde el punto de vista de la Economía Azul, resulta evidente que serán necesarios mecanismos de coordinación importantes con varios de los nuevos departamentos donde se recogen aspectos específicos con los que será imprescindible coordinar como: «energía y vivienda»; «transporte sostenible y turismo»; «salud y bienestar animal»; «agricultura y alimentación»; «medio ambiente, resiliencia hídrica y economía circular»; «prosperidad y estrategia industrial».

Desde esta situación de partida, se hace necesario impulsar los procesos y acciones de encuentro y cooperación en las políticas y planes europeos, ya que, el tiempo para muchas de las oportunidades que están apareciendo en los escenarios socioeconómicos internacionales es una variable crítica.

Tanto las reflexiones, aproximaciones como posiciones iniciales, planteadas por el Comisario en su primera intervención específica en el Parlamento Europeo, se corresponden con referencia y visión entradas en la actividad, con un objetivo y estrategia que trata de dar respuestas robustas y novedosas frente a problemas y situaciones tradicionales del sector pesquero europeo e internacional.

Lo que se introduce como novedad in-

cial y central en la propuesta de la Comisión, es alcanzar el Pacto Europeo de los Océanos, con el que se pretende abordar las cuestiones acuciantes a las que se enfrenta el modelo de gobernanza de los océanos de la UE, incluidos:

Los retos y las prioridades para abordarlos; las medidas para proteger la biodiversidad y promover la gestión de los océanos basada en los ecosistemas; así como oportunidades para el crecimiento sostenible y la creación de empleo en la Economía Azul de la UE.

Lo que se ha señalado en la primera reunión en que se abrió el Diálogo sobre Pesca y Océanos (que se llevó a cabo el pasado 21 de febrero como inicio del proceso que ha de culminar en el Pacto). El Diálogo también se centró específicamente en apoyar la resiliencia y la sostenibilidad de las comunidades y ciudades costeras de las distintas cuencas marítimas de la UE.

La dificultad real que tiene un planteamiento integral, donde todos los problemas encuentren su encaje y se puedan plantear los procesos para conseguir las garantías ambientales necesarias, a la vez que haga posible que los océanos aporten lo que sea imprescindible para atender necesidades críticas para el futuro de la humanidad, es evidente y enorme, aunque no se pueda cuantificar.

En consecuencia, el proceso se plantea muy participativo, abierto y rápido, estando previsto la próxima sesión del Diálogo esta semana (5 de marzo) en el contexto de las Jornadas Europeas de los Océanos.

La metodología europea para abordar problemas complejos es conocida y se basa en mecanismos de consulta y elaboración reiterada de textos donde las partes interesadas van proponiendo y tratando de que se consoliden de la forma más clara y explícita posible sus intereses concretos, para que queden recogidos en los textos que serán los criterios que fijarán la posición común de la Unión y las normas, procedimientos y reglas con que deberán ser aplicados en los Estados miembros.

La propia dificultad de su elaboración y toma de acuerdos hacen que sean muy difíciles de modificar una vez acordados, aun cuando se encuentren problemas y contradicciones concretas derivadas de no haberse recogido circunstancias y realidades específicas. En base a la respuesta clara, conocida y cierta, de que el proceso ha sido transparente, ha estado abierto el tiempo suficiente (en general más del deseable) y se ha cerrado con el acuerdo necesario de las partes (que disponen de mecanismos de salvaguarda suficientes). De este modo si algo ha quedado fuera o no han sido atendidas algunas circunstancias es consecuencia de no haber concitado el acuerdo necesario entre las partes o no haber presentado y trabajado lo suficiente por la parte afectada, que queda señalada como responsable.

La consecuencia y efecto sobre un territorio como las Islas Canarias (7.492 Km2), inmerso en un espacio oceánico enorme (486.168 Km2 solo en la ZEE española en torno a Canarias), es potencialmente proporcional y hace necesario que se presente una atención continuada, múltiple y coordinada a la elaboración de este Pacto, lo cual no es fácil como ya se ha demostrado, también está comprobado que la condición de Región Ultraperiférica Europea permite concentrar la atención y singularización específica suficiente, ambas circunstancias requieren diligencia determinación y tiempo.